MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Medellín, 10 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora finalización**	11:00 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa		

ACTA – 165 – AREAD – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 055 2023 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar.
5) Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Jefatura Administrativa se reunieron el señor Mayor GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO - Jefe Área Administrativa MEVAL, y la señora Capitán LUDDY MARCELA ROA ROJAS - Jefe Grupo de Contratos MEVAL y el Intendente NESTOR JAVIER MURCIA RAMIREZ - Analista de Contratos MEVAL de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

2. Lectura del acta anterior. **(No aplica)**

3. Verificación de los compromisos. **(No aplica)**

4. Temas a tratar.

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por el comité evaluador dentro del proceso de contratación PN MEVAL MIC 055 2023, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES, a fin de recomendar su adjudicación al señor ordenador del gasto de la unidad, así:

El cierre para el presente proceso fue el día 03 de octubre 2023 hasta las 17:00 pm y se presentaron los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ANDES 2023-2024	HERUMAS A.S	Oferta en evaluación	3/10/2023 3:42 PM	112 342 658 COP

El día 06 de octubre de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación mediante comunicado oficial GS-2023-236830-MEVAL, en la cual se informa a los oferentes lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-276535-DEANT de fecha 05 de octubre de 2023, presentada por el señor ADS 12 JOSE MAURICIO OCAMPO RAMIREZ, integrante comité económico, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

Concepto: Teniendo presente la solicitud en la invitación pública del proceso PN MEVAL MIC 055 2023. Se establece que la propuesta del proponente: **HERLIMA S.A.S** cumple con los requerimientos mínimos habilitantes, de acuerdo a la invitación.

".

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-277795-DEANT de fecha 06 de octubre de 2023, el comité jurídico integrado por el señor Intendente JORGE ALEJANDRO FRANCO MIRA, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico se pudo constatar que el proponente **HERLIMA S.A.S NIT** 901245257-6, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico exigidos en la invitación pública para el proceso de contratación PN MEVAL MIC 056 2023, el cual tiene como objeto "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES".

"

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-277298-DEANT de fecha 06 de octubre de 2023, el comité técnico integrado por el señor Subintendente JHON TORRES GUTIERREZ, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó verificación técnica a la propuesta presentada, observando que presenta los documentos en el cual se puede afirmar:

1. Que el proponente **HERLIMA S.A.S** identificado con NIT/CC. **901245257** ***CUMPLE*** con todos los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación pública.

".

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	HERLIMA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 1450 del 16/06/2011, ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, **se procede a realizar el presente informe de evaluación para que un plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el SECOP II para que presente las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.**

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por HERLIMA S.A.S., Nit: 901245257-6, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica PN MEVAL MIC 056 2023; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Área Administrativa y el Grupo de Contratos, se permite recomendar al señor Brigadier General ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS, Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, aceptar la oferta en el proceso de Contratación PN MEVAL MIC 055 2023, cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES", presentada por la empresa HERLIMA S.A.S., Nit: 901245257-6, representante legal el señor HERNAN DARIO RUIZ TOBON, identificado con cedula de ciudadanía número 15.525.680 de

Andes - Antioquia, por un valor de ciento doce millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos ($112.342.668,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos, presupuesto amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 17123 de fecha 18/09/2023, autorización de vigencia futura No. 27523 de fecha 28/06/2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	HERLIMA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable
1) Pasar al grupo contractual y seguimiento la carpeta con todos los soportes que hacen parte del presente proceso de contratación.	Intendente Nestor Javier Murcia Ramirez Analista de contratos MEVAL
2) Elaborar la carta de aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al proponente.	

Intendente **NESTOR JAVIER MURCIA**
Analista de contratos MEVAL

Capitan **LUDDY MARCELA ROA ROJAS**
Jefe Grupo de Contratos MEVAL

Mayor **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**
Jefe Área Administrativa MEVAL

Anexo: uno (listado en un folio)

Elaborado por: IT. Nestor Javier Murcia - Analista de Contratos MEVAL
Revisado Por: CT. Luddy Marcela Roa Rojas - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Fecha de elaboración: 10/10/2023
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2023\02- PROCESOS CONTRACTUALES 2023\02- MÍNIMA CUANTÍA\PN MEVAL MIC 055 2023 COMBUSTIBLE MPIO ANDES\1. PRE- CONTRACTUAL

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Medellín, 10 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de inicio:**	11:00 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa		

ACTA – 165 – AREAD – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 055 2023 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY.	GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO	JEFAD MEVAL	gilberto.gutiérrez@correo.policia.gov.co	88033546	5905900	
CT.	LUDDY MARCELA ROA ROJAS	GRUCO MEVAL	luddy.roa@correo.policia.gov.co	63530031	5905900 EXT. 31346	
IT.	NESTOR JAVIER MURCIA RAMIREZ	GRUCO MEVAL	nestor.murcia@correo.policia.gov.co	14254352	5905900 EXT. 31346	

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA